Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 28 MAY 2025

Expediente Electronico N° ORA-148/2025.-

Resolución N° D-ORAN-066/2025.-

VISTO:

La nota presentada por el Tec. Elías Ezequiel Romero, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-177/2025 se deja sin efecto la designación de la Srta. Evelin Camila Senteno, D.N.I. N° 39.362.464, en el cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, para el área disciplinar de Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025- Facultad Regional Orán, Momento I, II y III, de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-695/2024.

Que, el Tec. Elías Ezequiel Romero, eleva un informe solicitando la designación directa del Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, en el cargo de referencia, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2025 o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar al Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, en el cargo de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Temporario, para el área disciplinar de Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025- Facultad Regional Orán, Momento I, II y III, de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga de designación a lo dispuesto en Resolución N° CS-339/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presentes Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA